

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
RESOLUCIÓN NÚMERO No. 2025027244 DEL 04 DE JULIO de 2025

"Por la cual se modifica la Resolución No. 2025000001 del 1 de enero de 2025"

**LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE
MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS – INVIMA**

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 2078 de 2012 y la Resolución de Delegación 2012030802 del 19 de octubre de 2012.

Mediante Resolución No. 2012030802 del 19 de octubre de 2012, se delegó en la Secretaría General, la facultad de ordenación del gasto, la cual le permite efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación.

Mediante la Resolución No. 2025000001 del 1 de enero de 2025, se efectuó la desagregación presupuestal, de conformidad con la Resolución No. 0010 de 07 de marzo de 2018 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la cual establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal por medio del cual se determina como se registran, se presentan y se revelan los datos dentro del Presupuesto.

Que, mediante las solicitudes radicadas, la Secretaria General y las siguientes áreas técnicas requieren trasladar recursos de funcionamiento, de la siguiente manera:

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

FUNCIONAMIENTO

NUMERO DE RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	RECURSO	CONTRACREDITO	CRÉDITO
A-02-02-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS	20		15.000.000
A-02-02-02-008-005	SERVICIOS DE SOPORTE	20	15.000.000	
TOTAL			15.000.000	15.000.000

Con el fin de dar cumplimiento a la necesidades requeridas y analizadas por la entidad, se realiza traslado presupuestal entre rubros de Funcionamiento.

En mérito de lo anterior.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la Resolución No. 2025000001 del 1 de enero de 2025, ajustando la desagregación de apropiaciones de gastos de funcionamiento, para el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos-INVIMA- Vigencia 2025, de conformidad a la parte que motiva la presente Resolución:

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	ITEM	REC.	CONCEPTO	CONTRACREDITO	CREDITO
A							20	FUNCIONAMIENTO	15.000.000	15.000.000
A	02						20	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	15.000.000	15.000.000
A	02	02					20	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	15.000.000	15.000.000
A	02	02	02				20	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	15.000.000	15.000.000
A	02	02	02	008			20	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	15.000.000	15.000.000
A	02	02	02	008	003		20	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS	-	15.000.000

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA
RESOLUCIÓN NÚMERO No. 2025027244 DEL 04 DE JULIO de 2025

"Por la cual se modifica la Resolución No. 2025000001 del 1 de enero de 2025"

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	ITEM	REC.	CONCEPTO	CONTRACREDITO	CREDITO
A	02	02	02	008	005		20	SERVICIOS DE SOPORTE	15.000.000	-

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en lo pertinente la Resolución No. 2025000001 del 1 de enero del 2025, de expresa conformidad a la parte que motiva la presente Resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá. D.C. el 04 de julio de 2025.


SANDRA YAMILE HERRERA QUICENO
Secretaria General

Vo. Bo. Aprobó: Wilmer A. Olivares Bareño– Asesor de la Dirección General con Funciones del Grupo Financiero y Presupuestal. 
Vo. Bo. Aprobó: Jina Marcela Lozano Bedoya- Jefe Oficina Asesora de Planeación 
Vo. Bo. Revisó: Consuelo Eugenia Vélez Tobón– Contratista Despacho Secretaria General 
Vo. Bo. Proyecto: Lisbett Rocio Casagua López– Profesional Especializado Grupo Financiero y Presupuestal 